

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 381-2015

12 AGO. 2015

Doctora
Aracelly Pérez
Presidenta de la Comisión de Obras Públicas
Ciudad

De mi consideración:

Mediante oficio AJ-15-1365 Asesoría Jurídica, solicita se autorice la transferencia de dominio del inmueble municipal lote 17, con una superficie de 3374.37 m², según oficio DCA-VC-CERT-15-672 del 10 de julio de 2015, mediante donación del inmueble ubicado en la parroquia Santa Rosa, sector Carmelitas, a favor del Ministerio de Inclusión Económica y Social, por tratarse de un acto de interés público, además que el referido inmueble servirá para el proyecto de implantación del buen vivir (CIBV)

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria de martes 11 de agosto de 2015, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y considerando la petición de la señora concejala doctora Aracelly Pérez, en el sentido de que se determine el metraje exacto del bien inmueble, así como el petitorio de la ingeniera Salomé Marín para que se señale si en el presente caso aplicaría la figura de donación o comodato, ya que en casos similares se ha procedido a dar los inmuebles con la última figura señalada; **RESOLVIÓ** remitir el oficio AJ-15-1365 Asesoría Jurídica a conocimiento, análisis integral e informe pertinente de la Comisión de Obras Públicas, tomando en cuenta las inquietudes señaladas en los considerandos de la presente resolución.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente con carácter devolutivo
c.c. Asesoría Archivo Sec. Ejec. Alcaldía
MV/Sonia Cepeda
2015-08-11

RC.